

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38694 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

D. Jose Antonio Marquinez Beitia Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 251/2017

Fecha del auto de declaración:

Clase de concurso: voluntario ordinario

Entidad concursada: Control y Prospecciones Igeotest, S.L.

CIF de la concursada: B17511940

Domicilio de la concursada: C/ Borrassà s/n de Figueres

Administración concursal: Rebollo Melcio & Asociados Administradores Concursales, S.L.P

- Dirección postal: C/ Juli Garreta núm. 1, 3º de Girona

- Dirección electrónica: igeotest@rmconcuriales.com

Regimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación de deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramon Folch, núm. 4-6 de 17001 Girona).

Girona, 21 de abril de 2017.- Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A170045362-1